

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 27/03/2023 SZ

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

bajo el: Art 41 frac. V No. Compranet: C-2023-00016290

No. de Evento: AA-050GYR026-I-63

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Pedido: D3P0217 Elaboración: 27/03/2023 Impresion 27/03/2023

No Requisición: 05020600401230102

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDHER, S.A. DE C.V.

Direccion: CALLE PASEO AHUEHUETES NUM. 10 PASEOS DE TAXQUEÑA COYOACAN 04250 CIUDAD DE MEXICO

Unidad solicitante: DME -040708-CL7 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00075341

Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

Partida Clave del Artículo

Circ.

Descripción

05

Loc.

80

T.S. 15

Ш 0

<u>,</u> 0

Inm. 01 Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad

Precio 13.20

Importe Total

844.80

64

PZA

Partida presupuestal:

0401

21053002

Fecha de entrega:

06/04/2023

 \subset 90

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Marca: TROKAR

DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE: 16 FR. PIEZA. TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO

SUBTOTAL

I. V. A.

135.17 844.80

979.97

TOTAL

(novecientos setenta y nueve pesos 97/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA | LIC. PRÁNCISCO JÁVIER ALVAREZ GIL | MG. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA | DR. LEÓPÓLDO SÁNTILLAN ARREYGUE | ITT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORÓ. DE ABAST. Y EQUIPÁMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autorización (NA)



ARTEAGA, COAHUILA

CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo: 27/03/2023

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-63 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: C-2023-00016290

No. de Pedido: D3P0217

Elaboración: 27/03/2023 Impresion 27/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDHER, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE PASEO AHUEHUETES NUM. 10 PASEOS DE TAXQUEÑA COYOACAN 04250 CIUDAD DE MEXICO

DME -040708-CL7 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00075341

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

Circ.

Loc

80

Partida presupuestal :

0401

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 06/04/2023

No Requisición:

05020600401230102

Inm. 01

T.S. 15 Ш \subseteq

90

U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL ROVEEDOR
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se
- 1.6 4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en aliguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párado, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

 El proveedor declara, para efectos del artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitidad por le SAT, en la que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, la cargo del proveedor, para efectos de la cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.9
- 2.7
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

 1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

 1 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las serios correspondiente 2.2 El Instit El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 323
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, por 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreim El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como
- "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil
- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

cual, En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo

TIT. DEPTO. DE SUMMISTRO Y CONTROL DEL ABIT. I	Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA	5	
TIT. DEPTO. DE SUMMISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTIT.	Amprador Alvarez GIL administrador del pedido LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL MG. ALL JANURO GUITITTANAR PINEDA	A	
DEL ORGANO DE	Autorización (NT) DR LEOPOLDO		
Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA	DR LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE		



ARTEAGA, COAHUILA CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

No. de Evento: AA-050GYR026-I-63

bajo el: Art 41 frac. V

Número de Sesión: Número Acuerdo:

SN

Fecha de Acuerdo:

27/03/2023

No. de Evento: C-2023-00016290

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023 No. de Pedido: D3P0217 Elaboración: 27/03/2023 Impresion 27/03/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No Requisición: 05020600401230102

Fecha de entrega: 06/04/2023

Dirección: CALLE PASEO AHUEHUETES NUM. 10 PASEOS DE TAXQUEÑA COYOACAN

No. Proveedor: 00075341

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDHER, S.A. DE C.V.

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 Partida presupuestal: Clasificación presupuestal: T.S. 15 0401 \subseteq 90 ₽.

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

DME -040708-CL7

04250 CIUDAD DE MEXICO

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

DE LA FACTURACION

1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la enterga de significar de las considerará a comprendida en un "Periodo mensual de entega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mas, al dia 10 del mas siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se conciderará en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

administrador del pedido

ING. ALEJANUSO QUINTANAR PINEDA

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (MI) DR. LEOPOLDØ SANTILLAN ARREYGUE

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEBANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DEIT. DE LA COORDO DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI.



Proveedor:

DISTRIBUIDORA MEDHER, S.A. DE C.V

CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ARTEAGA, COAHUILA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 27/03/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-63

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetC-2023-00016290

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023 No. de Pedido: D3P0217 Elaboración: **27/03/2023** Impresion 27/03/2023

No Requisición: 05020600401230102

Fecha de entrega: 06/04/2023

Dirección: CALLE PASEO AHUEHUETES NUM. 10 PASEOS DE TAXQUEÑA COYOACAN 04250 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. DME -040708-CL7 Unidad solicitante: Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00075341

Circ. 05

> Clasificación presupuestal: Partida presupuestal:

0401

21053002

Inm. 01

80

T.S. 15

İШ

90

> Ū 0

CARGO EL REPRÉSENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS Sustavo ardora TELEFONO(S) 844/2 **FECHA** MES ST DIA Ch AÑO **OBSERVACIONES**

administrador del pedido

ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA

Autorizaci

TIT. DEP 10. UE SUMINISTRÀ Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Area requirente

LIC. VIOLETNACEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL